

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar con carácter de excepción y como interino, a un auxiliar superior de Séptima -Secretario Privado- en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cuyo efecto se considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO CERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN